



Resolución Jefatural N° 174-2021-INEI

Lima, 21 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se aprueba el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, el artículo 1 de la mencionada Resolución Directoral señala, entre otros, que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y, que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. También precisa que no corresponde ejercer dicha función al cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral mencionada, establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa, en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional;

Que, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, prevé que, en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, se proceda de la siguiente manera: a) Se registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo; b) Se ingrese el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no; c) Se obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", y d) Se expide la resolución de designación;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 147-2020-INEI de fecha 06 de agosto de 2020 se encarga a la Sra. Rosa Hortencia Boza Castro las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración; y con Resolución Jefatural N° 099-2021-INEI de fecha 03 de mayo de 2021, se encarga al Sr. Gaspar Humberto Moran Flores el puesto de Director Técnico I de la Oficina Técnica de Administración;

Que, debido al cambio de funcionario del cargo de Director Técnico de Administración y de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal, a fin de actualizar la acreditación de los nuevos responsables de las cuentas bancarias del INEI, mediante Email de fecha 16 de Julio de 2021 la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración Financiera, remite el nuevo Anexo denominado: "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad ejecutora 0005: Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que en consecuencia resulta necesario aprobar el Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, para la acreditación de los responsables para el manejo de cuentas del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Con las visaciones de la Secretaria General, Oficina Técnica de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica de Administración y Oficina Ejecutiva de Administración Financiera;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Anexo denominado: " Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla la actualización de la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Ejecutora 00005 – Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

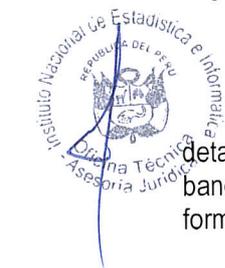
Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la unidad ejecutora 0005, Instituto Nacional de Estadística e Informática, para las acciones y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática : www.inei.gob.pe

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR: 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 002 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI (000005)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
06084221	EHEVARRIA	GIRALDO	JUAN ALBERTO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
08632311	MORAN	FLORES	GASPAR HUMBERTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
19921518	BOZA	CASTRO	ROSA MARIA HORTENSIA	SUPLENTE	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	PENDIENTE POR AUTORIZAR
09484275	GUILLERMO	SERREPE	BLANCA SONIA	SUPLENTE	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	AUTORIZADO



DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática